

# Madrid acoge un año más la celebración del Congreso de la profesión de Habilitados de Clases Pasivas.



Como cada año, con motivo de la festividad de San Calixto, el [Consejo General de Habilitados de Clases Pasivas](#) organizó el Congreso que reúne a toda la profesión en Madrid. Durante dos días la institución que aúna a los colegios profesionales de habilitados, tuvo lugar un encuentro entrañable en el que los profesionales como protagonistas del evento, tuvieron la oportunidad de reunirse con los colegas para dedicar un espacio distendido al análisis y puesta en común del presente y futuro de su profesión.

Un tiempo para compartir inquietudes, iniciativas o proyectos, también para mantenerse actualizado y estar al día de aquellas materias que resultan de especial interés para el adecuado ejercicio de la profesión, y finalmente, un espacio para conocer y profundizar en la opinión de otros profesionales e instituciones, que en el desempeño de su actividad, guardan una conexión estrecha con los mayores o grupos más vulnerables, así como las pensiones y prestaciones sociales en general o las de los funcionarios civiles y militares en particular. Aspectos todos ellos clave por la actividad desempeñada por los habilitados a los que se les conoce también como profesionales [expertos en pensiones](#).

Con un doble objetivo, por un lado acercar a los profesionales aspectos relevantes para el desarrollo de la profesión y el desempeño de su ejercicio, y por otro, aprovechar el conocimiento y experiencia de los diferentes ponentes invitados, se confeccionó un completo programa en atención a las inquietudes suscitadas entre los profesionales y en beneficio de la mejora y desarrollo de la profesión. Las actividades comenzaron en la tarde del jueves 13 de octubre y se prolongaron hasta el viernes 14.

Durante la tarde del jueves, en primer lugar se organizó una reunión de trabajo con la Comisión Ejecutiva del Consejo General destinándose un espacio específico a abordar las cuestiones principales sobre la evolución y futuro de la profesión, pero también para dar cuenta de las acciones implementadas a lo largo de los últimos meses y su impacto.

Finalizada la reunión de trabajo, se celebró en el Ilustre Colegio de Gestores Administrativos de Madrid, con quien el Consejo y los profesionales guardan una especial relación y ámbitos de interés común, la ponencia “Comentarios a la nueva ley de procedimiento administrativo”, impartida por el *Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, el Excmo. Sr. D. Francisco-Javier Pueyo Calleja*.

Durante la sesión, D. Pueyo Calleja se refirió a las principales novedades introducidas por la [Ley 39/2015, de 1 de octubre](#), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, aprobada el pasado año, pero cuya entrada en vigor se ha producido el pasado día 2 de octubre. Se trató de una intervención clara y precisa, la cuál suscitó gran interés para los asistentes debido a labor que como profesionales tanto habilitados como gestores administrativos, desempeñan estrechamente con la administración en nombre de los clientes a quienes prestan sus servicios.

Singular atención prestó el ponente en materias tales como el silencio administrativo, la notificación o el registro electrónico de apoderamiento cuyos poderes inscritos tendrán una validez máxima de cinco años a contar desde la fecha de inscripción y producirán sus efectos a los dos años de la entrada en vigor de la Ley según establece la disposición final séptima de la norma.

En el espacio dedicado al debate surgieron diversas dudas e inquietudes, pero también críticas a la nueva ley. Según alguno de los asistentes la ley impulsa la digitalización, eficiencia y ahorro de las administraciones, pero en detrimento de algunos grupos de personas como son los mayores o dependientes, quienes tienen graves dificultades de acceso a los medios electrónicos, creando así una brecha notable, para lo que habría sido oportuno establecer mecanismos o herramientas para evitar que se produzcan situaciones de desequilibrio o desigualdad.

Los actos previstos para el viernes 14 se desarrollaron en el CaixaForum de Madrid, lugar en el que se creó una interesante mesa de trabajo bajo el título “Las mutualidades de funcionarios. Acción Social ¿El sistema da cobertura a las necesidades de los beneficiarios?”

Se trató de una mesa integrada por diferentes personalidades y representantes de diversas entidades, quienes en su actividad diaria mantienen nexos comunes y de unión con el ámbito de actuación y ejercicio profesional de los habilitados.

En primer lugar, *Dña. Paca Tricio*, Directora Gerente de la Unión Democrática de Pensionistas ([UDP](#)), tuvo la oportunidad de trasladar a los asistentes la misión y visión de la entidad, que constituida en los años setenta, cuenta en la actualidad con más de un millón y medio de socios agrupados en más de 3.000 asociaciones. Una organización en cuyo ADN se encuentra la misión de defender y mejorar la calidad de vida y el bienestar de todas las personas mayores; exigir la consideración de las personas mayores como ciudadanos de pleno derecho, y por tanto, con voz propia; así como construir una sociedad en la que se encuentren integradas y representadas todas las edades.

*D. Luis Lozano Marqués, Jefe de Servicio de Cotización y recaudación de la Mutualidad General Judicial (Mugeju)*, una de las tres mutualidades de los funcionarios civiles y militares (*Muface* para los funcionarios civiles e *Isfas*, para las fuerzas armadas, son las otras dos), se refirió de manera sucinta a las diferentes prestaciones ofrecidas por dicha mutualidad relativas a la jubilación, incapacidad permanente, gran invalidez, prestaciones por incapacidad temporal, situaciones de riesgo durante el embarazo y durante la lactancia, entre otras.

Por su parte, *D. Santos de Gandarillas Martos, Magistrado de la Audiencia Nacional*, trasladó a los ponentes con una visión analítica y avanzada de algunos de los aspectos controvertidos sobre la asistencia médico sanitaria recogidos en diversas sentencias, generando así un espacio de debate y reflexión con los asistentes.

La mesa estuvo integrada asimismo, en lo que respecta a la representación militar, por *D. Emilio González, responsable de administración, información general y atención al asociado de la Asociación Unificada de Militares Españoles (AUME)*, quien se refirió durante su intervención a la constitución y dificultades encontradas durante el crecimiento de la asociación, así como a los intereses y objetivos buscados con la constitución de la misma.

D. José Antonio Sánchez Lucán, Presidente del Consejo de Habilitados de Clases Pasivas, remarcó los tres ejes principales que caracterizan a la profesión, estableciendo así la conexión con las intervenciones de los ponentes. Y es que son elementos propios de su actividad profesional en primer lugar, su especificidad y especialidad en el ejercicio de la actividad desarrollada como profesionales, la cual afecta a una materia muy concreta, esto es, la administración, la gestión y la información o asesoramiento de los clientes en materia de pensiones y prestaciones públicas. En segundo lugar, los habilitados se dirigen a un sector especialmente vulnerable, digno de especial protección y basada en la relación de confianza debido a la edad, enfermedad o discapacidad en muchos casos de los administrados, y finalmente, los habilitados desempeñan una labor basada en gran medida en una relación cercana, casi de familiaridad con su cliente, que requiere de un seguimiento constante, a diferencia de las necesidades puntuales que puedan producirse cuando se trata de otras profesiones análogas.

Tres rasgos que hacen de esta una profesión, con varias décadas de saber y ejercicio, amplio conocimiento y dilatada experiencia, especialmente necesaria en un marco como el actual en el que la población cada vez se encuentra más envejecida, en la que la digitalización representa un avance en muchos aspectos, pero también una barrera para colectivos determinados, y en la que las pensiones públicas están en permanente crisis, ofreciendo así certidumbre, estabilidad y confianza a sus clientes.